

APPELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	APARTADO	AÑO	ORDEN
MARQUES MARZAL JOSE ANTONIO	1892660635	7	87	75
SERRA FOLQUERA JUAN	2078994357	7	87	80
LOPEZ CALAFI JULIA	2267117046	7	87	85
LLEDO ESPINOS M. JOSE	2137806302	7	87	90
CANEJE PASTOR RAFAEL SERGIO	1933823768	7	87	95
GIRBES GIRBES VICENT	2077854600	7	88	100
LOPEZ CASTEJON SALVADOR	2198751003	7	88	105
SOLER JAVALOYES JOSE EMILIO	2161818503	7	88	110
CONTRERAS TORRERO JOSE RAMON	7390850700	7	88	115
RAHONA DE PABLO JOSE MARIA	1908070700	7	88	120
DISCIPLINA: TECNOLOGIA ELECTRICA				
FRANCH FORES FERNANDO	1891719168	7	84	5
SAEZ SALINAS JOSE	0193723106	7	84	10
SAMPEIRO SEGARRA ELADIO	2040499857	7	84	15
DISCIPLINA: TECNOLOGIA ELECTRONICA				
MARRADES INIGO RAFAEL	2077574102	7	86	15
BIELSA ARTERO MANUEL IGNACIO	0225345002	7	86	20
FERNANDEZ SANDOVAL CARLOS	0121803353	7	86	25
SANCHIZ MARTI JOSEP MIGUEL	1893832989	7	87	30
QUEJA OHERTA FRANCISCO	1890813488	7	87	35
PELLICER OLIVEROS TOMAS	2250667046	7	87	40
MORCILLO RUIZ PEDRO	2538846435	7	87	45
PLA FERRER JOSE	7338172813	7	87	50
DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE AUTOMOCION				
COLOMINA FRANCES FRANCISCO JAVIER	2162584124	7	85	10
MONTANA AZNAR JUAN VICENTE	7337232224	7	85	15
PINILLA VAREA FRANCISCO	1908293546	7	85	20
YAGO SANSANO LORENZO	0219820085	7	85	25
DISCIPLINA: TECNOLOGIA SANITARIA				
TOMAS ROSELLO ANA MARIA	0739150010	7	88	30
SEVA INSA JOSE FRANCISCO	2141746203	7	88	35
POEZ MARGUINA EMILIO	0024301568	7	88	40
DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE LA MADERA				
BOLUFER GILBERT JUAN	3961213057	7	85	5
DISCIPLINA: LENGUA Y LITERATURA VALENCIANA				
NOTARI PEREZ INMACULADA	1894788300	7	88	140
CALDENTEY CABEDO MARGARIDA	7391154703	7	88	145
BAINAT LUNA BALTASAR	7394088146	7	88	150
SALVA PERETO FRANCESC	0000030507	7	88	155
TOMAS BORONAT M. JESUS	2163808903	7	88	160
TORTOSA CUTILLAS PILAR	7421346800	7	88	165
BALXAVAT CAMPELLO FRANCESC	2268335100	7	88	170
MARCO ZABALZA ADRIA	1891895200	7	88	175
RELACION DEFINITIVA DE M. DE TALLER CON DESTINO PROVISIONAL PROCEDENTES DE OPOSICIONES DE 1984 Y POSTERIORES QUE QUEDAN EN EXPECTATIVA DE DESTINO DEFINITIVO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA, CLASIFICADOS POR ORDEN DE RESOLUCION				
DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD				
PEREZ GIL JOSE	1983303113	7	84	20
DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRONICA				
BONET BENITO FRANCISCO J.	2258730500	7	88	85
SILVA SEBASTIAN FCO. JOSE	2888427800	7	88	90
SALABERT CABRERA VICENTE	1995900200	7	88	95
DISCIPLINA: PRACTICAS DE AUTOMOCION				
GADEA BENLLOCH JOSE DAVID	0207874728	7	85	35
CARRASQOSA MEDINA VTE. MANUEL	1984521669	7	85	40
GIL LOPEZ TOMAS	0498832957	7	85	45
DISCIPLINA: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES				
PAYA LLORET SALVADOR	2144482903	7	88	175
DISCIPLINA: PRACTICAS SANITARIAS				
GALLEGO LAINEZ ARTURO	1988187800	7	88	90
MARTINEZ CRTADO MARGARITA	2252163903	7	88	95
DISCIPLINA: TALLER DE LA MADERA				
FERNANDEZ OLIVER GREGORIO	2250386346	7	85	5
SOLANA BUENO VICENTE IG.	1985057324	7	85	10
QUENCA ADAM JUAN	1984578513	7	85	15
DISCIPLINA: PRACTICAS DE INFORMATICA DE GESTION				
TONDA PEREZ PEDRO	0251193003	7	85	5
FERRANDEZ PENALVER PABLO ANTONIO	2143943858	7	85	10
ESCOLANO CANTOS M. ISABEL	2143933957	7	85	15

## 11245

RESOLUCION de 25 de abril de 1989, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden efectos retroactivos al nombramiento del Profesor titular de Escuelas Universitarias don Manuel Martín Gómez.

Vista la petición formulada por don Manuel Martín Gómez, Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Filosofía», en solicitud de que se le reconozcan efectos retroactivos a su nombramiento, verificado en virtud de pruebas de idoneidad según propuesta de la correspondiente Comisión, en segunda convocatoria;

Resultando que el interesado participó en las pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Filosofía», no habiendo sido propuesto por la Comisión calificadoras. Con posterioridad y en virtud de recurso parcialmente estimado, la Comisión hubo de reunirse por segunda vez y, como consecuencia, de la nueva calificación, el señor Martín Gómez resultó aprobado, siendo nombrado Profesor titular de Escuelas Universitarias por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 28 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre);

Resultando que, una vez tomado posesión de su cargo, formula petición de que se concedan efectos retroactivos a su nombramiento a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes de la misma área aprobados en la primera reunión de la Comisión, alegando, entre otras razones, que el nombramiento se demoró por causas ajenas al mismo como fue la no aplicación por la Comisión de los criterios de valoración en el justo modo que exigía la Orden de convocatoria, viéndose obligada a reconsiderar los méritos aportados por el aspirante;

Vista la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública; Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; Orden de 7 de febrero de 1984, y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, si bien la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y la de Medidas de Reforma de la Función Pública prevén que los efectos de todo nombramiento son los de la fecha de la toma de posesión, momento en que se perfecciona la condición de funcionario público, no obstante, el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo considera que, excepcionalmente, podrán otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de otros anulados y produzcan efectos favorables a los interesados, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la efectividad del acto, y ésta no lesione derechos o intereses de otras personas;

Considerando que las circunstancias expuestas concurren en caso presente, por cuanto la reunión segunda de la Comisión de pruebas de idoneidad del área de «Filosofía» se produjo en virtud de recurso parcialmente estimado al interesado, reconsiderando su calificación con base en los méritos y aportaciones presentados para la primera convocatoria, siendo evidente, pues, que los supuestos de hecho ya existían en el momento a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta, por otra parte, no produce lesión alguna a otros aspirantes; por el contrario, de no accederse a la petición, se produciría una desigualdad de trato entre aspirantes aprobados por la misma Comisión y en las mismas pruebas, ya que la diferente fecha de las propuestas fue motivada por una errónea aplicación de criterios por parte de la Comisión y no imputable, en cambio, al peticionario;

Considerando que, en consecuencia, procede acceder a la solicitado y declarar el derecho del peticionario a que se den efectos retroactivos a su nombramiento de Profesor titular a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes propuestos por la Comisión en primera convocatoria, y teniendo en cuenta, por otra parte, el favorable informe emitido por la Intervención Delegada del Departamento en supuestos idénticos al ahora planteado.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto acceder a la solicitado por don Manuel Martín Gómez y, consecuentemente, ampliar la Resolución de 28 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre) en el sentido de que su nombramiento de Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de «Filosofía», tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes aprobados por la correspondiente Comisión, en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1989.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.